

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año L - Numero 153

Valencia 26 de Junio de 1937

Tomo II - Página 729

### PARTE OFICIAL

#### ORDENES

#### SECRETARIA

#### COMISARIADO GENERAL DE GUERRA

**Circular.** Excmo. Sr.: A propuesta del Comisario General de Guerra, vengo en nombrar al personal que se expresa a continuación, comisarios delegados de Guerra, con las categorías que se determinan, los cuales pasarán a ocupar su cargo en las Unidades y Servicios que a cada uno se le señala:

##### *Comisarios delegados de Guerra de división.*

Antonio Enjarque Pina, a la 25 división.  
Ricardo Ronda Castro, a la 26 división.  
Adolfo Arnal García, a la 28 división.  
José Miret Musté, a la 31 división.  
Cristóbal Aldabaldetrecu, a la 32 división.  
José Barberá Benet, a la 33 división.

##### *Comisarios delegados de Guerra de Brigada*

Joaquín Almendros, a la Sección de Organización del Estado Mayor del Ejército del Este.  
Manuel Galés Martínez, a la Sección de Información del Estado Mayor del Ejército del Este.  
Jaime Rosquillas Magriñá, a la Jefatura de Transportes del Ejército del Este.  
José Torrén, a la Jefatura de Intendencia del Ejército del Este.  
Francisco Meroño Martínez, a la 116 Brigada.  
Sebastián Badía Antañana, a la 117 Brigada.  
Saturnino Carod Lerín, a la 118 Brigada.  
Martín Gental Masdeu, a la 119 Brigada.  
Manuel Pobel Uriarte, a la 120 Brigada.

Pedro Fernández Alonso, a la 121 Brigada.  
Juan Teaguillo Cano, a la 125 Brigada.  
Pedro Alcocer Gil, a la 126 Brigada.  
Manuel Lozano Guillén, a la 127 Brigada.  
Bernabé Argüelles de Paz, a la 133 Brigada.  
Arturo Quintana Sacanovas, a la 135 Brigada.  
Miguel Navarro Sánchez, a la 137 Brigada.  
Luis Deltell Bernal, a la 140 Brigada.  
Justiciano Villaverde Ramos, a la 141 Brigada.  
José Bombi García, a la 136 Brigada.

Modesto Cuba Pernas, a la 138 Brigada.  
Mariano Prat Fraime a la 139 Brigada.

##### *Comisarios delegados de Guerra de Batallón.*

Miguel Yoldi, a la Sección de Operaciones del Estado Mayor del Ejército del Este.  
Pedro Durán Vernet, a la Jefatura de Ingenieros del Ejército del Este.  
José Boada Carrió, a la Jefatura de Artillería del Ejército del Este.  
Victor Viladrich Vilá, a la Jefatura de Sanidad del Ejército del Este.  
José Monserrat Ripoll, a la Jefatura de Transmisiones del Ejército del Este.  
Fulgencio Vivanco Millán, al primer batallón de la 116 Brigada.  
Eladio Ripoll Sentís, al segundo batallón de la 116 Brigada.  
Joaquín Maset Sancho, al tercer batallón de la 116 Brigada.  
Roberto Pera Vallrivera, al cuarto batallón de la 116 Brigada.  
Antonio Abajo Pastor, al primer batallón de la 117 Brigada.  
Martín Guardiola Moliner, al segundo batallón de la 117 Brigada.  
Félix Sos Abad, al tercer batallón de la 117 Brigada.  
Victor José Bretos Esera, al cuarto batallón de la 117 Brigada.  
Tomás Montegrifo Carrasco, al primer batallón de la 118 Brigada.

Mariano Bastos Santolaria, al segundo batallón de la 118 Brigada.

Sebastián Alaña Bes, al tercer batallón de la 118 Brigada.

Luis Lopez Seijo, al cuarto batallón de la 118 Brigada.

Félix Salcedo Arellano, al primer batallón de la 119 Brigada.

Agustín Solá de Campos, al segundo batallón de la 119 Brigada.

Valentín Cacho Bonetón, al tercer batallón de la 119 Brigada.

Antonio Alba Otón, al cuarto batallón de la 119 Brigada.

José Las Garras, al primer batallón de la 120 Brigada.

José Salmerón Martínez, al segundo batallón de la 120 Brigada.

José Barba Díaz, al tercer batallón de la 120 Brigada.

Adolfo Germán González, al cuarto batallón de la 120 Brigada.

Francisco Doniz Díez, al primer batallón de la 121 Brigada.

Luis Varó Busquete, al segundo batallón de la 121 Brigada.

Juan Hierro Orcos, al tercer batallón de la 121 Brigada.

Emeterio Aznar Aznar, al cuarto batallón de la 121 Brigada.

Manuel Corcoll Mayo, al primer batallón de la 125 Brigada.

Juan Arnedo Jiménez, al segundo batallón de la 125 Brigada.

José Usón Félix, al tercer batallón de la 125 Brigada.

Antonio López Sanz, al cuarto batallón de la 125 Brigada.

Pedro López Barrios, al primer batallón de la 126 Brigada.

José Cabanas García, al segundo batallón de la 126 Brigada.

Bernardo Membrado Alquezar, al tercer batallón de la 126 Brigada.

Francisco Vallbeneu Mas, al cuarto batallón de la 126 Brigada.

Pedro Amorós Félix, al primer batallón de la 127 Brigada.

José Edmundo Vendell, al segundo batallón de la 127 Brigada.

Mariano Asín Coll, al tercer batallón de la 127 Brigada.

Francisco Valdellón Sopena, al cuarto batallón de la 127 Brigada.

Saturnino Arrufat Gros, al primer batallón de la 133 Brigada.

**EJERCITO DE TIERRA****Subsecretaría  
CARGOS**

Luis García Granero, al segundo batallón de la 133 Brigada.

Julio Cetalá Latorre, al tercer batallón de la 133 Brigada.

Alberto Jardí Torres, al cuarto batallón de la 133 Brigada.

Juan Maldonado Vita al primer batallón de la 134 Brigada.

Guillermo Llanos Manteca, al segundo batallón de la 134 Brigada.

Eduardo Murga Tamame, al tercer batallón de la 134 Brigada.

Francisco Perramón Porjuán, al cuarto batallón de la 134 Brigada.

Miguel Sumell Rumoiosa, al primer batallón de la 135 Brigada.

Francisco García Badillo, al segundo batallón de la 135 Brigada.

Ramón Liariá Verges, al tercer batallón de la 135 Brigada.

Manuel Rico García, al cuarto batallón de la 135 Brigada.

Máximo Mas Chacón, al primer batallón de la 137 Brigada.

Antonio Valero García, al segundo batallón de la 137 Brigada.

José García Martí, al cuarto batallón de la 137 Brigada.

Conrado Miret Musté, al segundo batallón de la 140 Brigada.

Florentino Pérez Escribano, al tercer batallón de la 140 Brigada.

Justo del Valle Sáenz, al cuarto batallón de la 140 Brigada.

Antonio Senserrich Llivina, al primer batallón de la 141 Brigada.

Ramón Montero Galler, al segundo batallón de la 141 Brigada.

Adolfo Juste Salinas, al tercer batallón de la 141 Brigada.

Narciso García Caballero, al cuarto batallón de la 141 Brigada.

Luis Ferrer Falgueras, al primer batallón de la 136 Brigada.

José Domingo Espasa, al segundo batallón de la 136 Brigada.

Jesús Borrás Mela, al tercer batallón de la 136 Brigada.

Luis Rabogen Cos, al cuarto batallón de la 136 Brigada.

Pedro Mari Porta, al primer batallón de la 138 Brigada.

José Reimbau Almirall, al segundo batallón de la 138 Brigada.

Víctor Serra Vilarasau, al tercer batallón de la 138 Brigada.

Julian Vilastrú Teixidó, al cuarto batallón de la 138 Brigada.

José Scaria López, al primer batallón de la 139 Brigada.

Valentín Antón Ruiz, al segundo batallón de la 139 Brigada.

Rafael González Fernández, al tercer batallón de la 139 Brigada.

Antonio Ramos Martín, al cuarto batallón de la 139 Brigada.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 24 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el coronel de Infantería D. Julio Mangada Rosenorns, se haga cargo del mando de la división territorial de Albacete, continuando con el cometido de comandante militar de dicha Plaza.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 16 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

**COMISION LIQUIDADORA DEL  
CONSORCIO DE INDUSTRIAS  
MILITARES**

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto quede disuelta la Comisión Liquidadora del Consorcio de Industrias Militares, creada por orden circular de 4 de julio del pasado año (D. O. número 154).

El general jefe del Ejército del Centro dispondrá lo conveniente para que la documentación y material de todas clases existente en las oficinas de la misma, instaladas en Serrano núm. 9, Madrid, sea entregado bajo inventario en el Archivo de la Subsecretaría del Ejército de Tierra, en la indicada plaza.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

**DESTINOS**

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el comandante de Estado Mayor D. Francisco Clavería, pase destinado al once Cuerpo de Ejército, como jefe de Estado Mayor del mismo, efectuando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 23 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien nombrar jefe de Estado Mayor de la Inspección de las fuerzas del Sur, al teniente coronel de Infantería perteneciente a los Cuarteles del Servicio de Estado Mayor, D. Juan Bernál Segura.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 16 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto designar por los mandos que se indican, a los jefes del Arma de Artillería que se expresan en la siguiente relación, debiendo verificar con toda urgencia su incorporación a los mismos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 24 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

**RELACION QUE SE CITA**

Teniente coronel D. Carlos Boté Velli el de jefe de la reserva general de Artillería.

Mayor D. Carlos Lirón Domínguez, el de comandante principal de Artillería del I Cuerpo de Ejército.

Teniente coronel D. Enrique Pérez González, el de comandante principal de Artillería del III Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Mario Barra Camer, el de comandante principal de Artillería del IV Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Antonio Muro Gómez, el de director del Centro de Organización permanente de Artillería.

Coronel D. Angel Magdalena Gallifa, el de Comandante general de Artillería de la Base Naval de Cartagena.

Valencia, 24 de junio de 1937.

PRIETO

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que los jefes del Arma de Artillería que se expresan en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que se indican, incorporándose a los mismos con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 24 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

**RELACION QUE SE CITA**

Mayor D. Arturo Espá Ruiz, de regimiento de Artillería de Costa número 3, a la Comisión para el estudio de las regiones fortificadas terrestres y marítimas, creada por orden circular de primero del actual (D. O. núm. 133), cesando en la misma el de igual empleo D. Enrique Alau.

Otro, D. Agustín Ripoll Morell del Ejército del Centro, a la Inspección General de Artillería.

Otro, D. Rafael Morelló Bergada del Parque de Artillería de Albacete a la Inspección General de Artillería.

Teniente coronel D. Carlos Plórez González, del Parque de Artillería de Madrid, al de Albacete.

Mayor D. José de Juan Fiollo, del Ejército del Centro, al Parque de Artillería divisionario núm. 3.

Valencia, 24 de junio de 1937.

PRIETO

**DISPONIBLES**

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel de Estado Mayor D. Federico Pérez Serrano destinado en el Estado Mayor de la tercera división, quede en situación de disponible forzoso en la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 24 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

**JUSTICIA**

**Circular.** Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Auditoría de Guerra de la Jefatura del Ejército del Este, y en atención a las conveniencias del servicio militar, he resuelto:

Primero. Se autoriza al general en jefe del Ejército del Este para constituir una Auditoría de Campaña y Fiscalía Jurídico Militar en esa, dependientes de la Auditoría y Fiscalía de aquel Ejército, con jurisdicción en todo el territorio de Aragón y adscrita al Cuartel General de las fuerzas de Aragón, con la residencia de éste.

Segundo. La plantilla de la Auditoría estará constituida por un auditor jefe y dos letrados a sus órdenes. La de la Fiscalía por un auditor fiscal, para cuyos puestos pueden ser nombrados el actual asesor jurídico del Cuartel General de las fuerzas de Aragón y los letrados necesarios con arreglo a la orden de Defensa Nacional de 21 del actual (D. O. núm. 149).

Tercero. El general en jefe del Ejército del Este designará el personal administrativo y subalterno indispensable para estas dependencias.

Cuarto. Corresponderá a esta Auditoría de Campaña las facultades que señala el párrafo segundo del artículo 12 del decreto del Ministerio de la Guerra de 7 de mayo último.

Quinto. La Auditoría de Campaña creada por esta orden dará cuenta del inicio de todo procedimiento a la Auditoría del Ejército del Este, en Barcelona.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

**PLANTILLAS**

**Circular.** Excmo. Sr.: Como reserva de fuegos de los Cuerpos de Ejército, se crea en cada una de estas grandes Unidades un Batallón de Ametra-

lladoras: a lomo para caso de operar el Cuerpo de Ejército en terreno montañoso y transportado sobre camióneta, en los demás casos.

Ambos tipos de Batallón de Ametralladoras de Cuerpo de Ejército, se ajustarán en su organización a las plantillas que a continuación se insertan.

Servirán de base para la organización de estos batallones los Batallones y Compañías de Ametralladoras con que ya cuenten los Cuerpos de Ejército y en donde no existan estas unidades bases se tomará personal especializado de las brigadas.

El Batallón de Ametralladoras de Cuerpo de Ejército dependerá directamente del jefe de esta gran Unidad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 23 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

Plántilla de Batallón de Ametralladoras sobre camioneta

	Jefes y oficiales				C. A. S. E.			Sargentos	TROP A			MATERIAL					
	Mayores	Capitanos	Tenientes	TOTAL	Armero	Practicante	TOTAL		Cabos	Soldados	TOTAL	Coches ligeros	Camionetas	Motos con carro	Tanque gasolina	Tanque agua	Camiones
Plana Mayor del Batallón. . . . .	1	(g) 3	(b) 2	6	1	1	2	2	4	(c) 10	14	2	4	(d) 2	1	1	1
Compañía de 2 Secciones a 4 máquinas. } Plana Mayor de la Compañía. . . . . 1 Sección a 4 máquinas. . . . . Otra igual. . . . .		1		1				1	(e) 1	(f) 12	13	1	5				
			1	1				(g) 2	(h) 4	(i) 14	18						
			1	1				2	4	14	18						
Total de la Compañía. . . . .		1	2	3				5	9	40	49	1	5				
3 Compañías más de igual composición. . . . .		3	6	9				15	27	120	147	3	15				
1 Sección de zapadores y obreros. . . . .			1	1				3	4	37	41	1	3				
1 Sección de Transmisiones. . . . .			1	1				5	6	30	36	1	3				
1 Compañía de fusileros. . . . .		8	1	4				7	20	75	95	1	6				
Total del Batallón. . . . .	1	8	15	24	1	1	2	37	70	312	382	9	36	2	1	1	1

Valencia, 23 de junio de 1937. — Prieto.

(a) 1 médico, 1 almacén, 1 mayoría.—(b) Ayudante y pagador-habilitado.—(c) De ellos, 6 conductores y 2 motoristas; el resto, destinos.—(d) Furriel, 7 conductores, 2 rancheros, 2 ordenanzas, 2 destinos, 6 conductores.—(e) Jefes de pelotón.—(f) Tiradores. —(g) 12 sirvientes, 1 telemetrista, 1 ordenanza.

Batallón de Ametralladores a lomo

	Jefes y oficiales			C. A. S. E.			Sargentos	TROP A			GANADO			Vehículos					
	Mayores	Capitanes	Tenientes	TOTAL	Armero	Practicante		TOTAL	Cabos	Soldados	TOTAL	Caballos	Mulos	TOTAL	Autos ligero	Camionetas			
Plana Mayor del Batallón. . . . .	1	(a) 3	(b) 2	6	1	1	2	2	4	10	14	3	5	8	1	1			
Compañía de 2 Secciones a 4 máquinas	Plana Mayor de la Compañía. . . . .			1				1	(c) 1	(d) 8	9	1	3	4					
	1 Sección a 4 máquinas. . . . .							(e) 2	(f) 4	(g) 29	33	1	(h) 15	16					
	Otra de igual composición. . . . .							2	4	29	33	1	15	16					
Total de la Compañía. . . . .				1	2	3		5	9	66	75	3	33	36					
3 Compañías más de igual composición. . . . .				3	6	9		15	27	198	225	9	99	108					
1 Sección de zapadores y obreros. . . . .					1	1		3	4	57	61	1	12	13					
1 Sección de Transmisiones. . . . .					1	1		5	6	32	38	1	3	4					
1 Compañía de fusileros. . . . .				1	3	4		7	20	75	95	1	3	4					
Tren de Batallón.	Sección de Abastecimientos. . . . .							1	2	25	27	1	25	26					
	Sección de Municionamiento. . . . .							1	1	12	13		12	12					
Suma el Tren de Batallón. . . . .					1	1		2	3	37	40	1	37	38					
Suma el Batallón. . . . .				1	8	16	25	1	1	2	39	73	465	548	19	192	211	1	1

(a) 1 médico, 1 almacén, 1 mayoría. — (b) 1 ayudante, 1 pagador-habilitado.—(c) Furriel.—(d) 2 rancheros, 2 ordenanzas, 3 conductores, 3 destinos.—(e) Jefes de pelotón.—(f) Tiradores.—(g) 12 sirvientes, 15 conductores, 1 telemetrista, 1 ordenanza.—(h) 4 de ametralladoras, 8 de municiones, 1 de respeto, 1 agua y 1 útiles.

**Circular.** Excmo. Sr.: Con la plantilla que a continuación se inserta, se crea en cada Ejército "una compañía obrera de cuartel general", dependiente directamente del jefe de los Servicios de Ingenieros del mismo, quien atenderá con sus elementos administra-

tivos propios a las necesidades de este orden en la nueva Unidad.  
Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 23 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

**Compañía Obrera de Cuartel General**

	Oficiales				TROP A			Vehiculos	
	Capitanas	Tenientes	TOTAL	Srjentes	Cabos	Soldados	TOTAL	Coches ligeros	Camiones
Plana Mayor. . . . .	1	(a) 1	2	1	2	(b) 7	9	1	1
4 Secciones. . . . .		4	4	4	8	124	132		
	1	5	6	5	10	131	141	1	1

Valencia, 23 de junio de 1937.—Prieto

(a) Auxiliar.—(b) Ur: sanitario, dos conductores, dos ordenanzas, dos guarda-almacén.

La primera Sección tendrá a su cargo trabajos mecánicos; la segunda, trabajos eléctricos; la tercera, comunicaciones y topografía, y la cuarta, trabajos de construcción.

**SECCION DE PERSONAL  
ASCENSOS**

**Circular.** Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en las órdenes circulares de 31 de agosto, 15 de septiembre y 20 de octubre de 1936 (DIARIO OFICIAL núms. 174, 185 y 215), respectivamente, he resuelto conceder el ascenso automático al empleo superior inmediato al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército que figura en la siguiente relación, que principia con D. Ramón Ramos Babiloni y termina con D. Rafael Anaya Cabello, cuya adhesión y fidelidad al Régimen republicano han quedado bien probadas, el cual disfrutará en él, en los empleos que se les otorga, la antigüedad y efectos administrativos que a cada uno de ellos se les señala en dicha relación.

A los que en virtud de lo dispuesto por orden circular de 5 de diciembre de 1936 (D. O. núm. 259), en relación con la de 9 de enero último (D. O. número 9), se les concede el empleo de teniente, y hayan sucumbido en defensa de la República con anterioridad a pri-

mero de diciembre último, les será válido únicamente el empleo automático de brigada o alférez.

Todo este personal quedará en situación de disponible forzoso en los puntos donde se encuentre y agregado para el servicio donde lo presten actualmente, hasta que por este Ministerio se les asigne el destino que les corresponda en el empleo que por la presente circular se les otorga.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 24 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

**RELACION QUE SE CITA**

**Orden circular de 20 de octubre de 1936 (D. O. núm. 215)**

**INFANTERIA**

(Capitanes)

A mayor

D. Ramón Ramos Babiloni, reingresado, procedente de la situación de retirado. Antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de la pri-

mera revista siguiente a la fecha de la orden de su reingreso.

D. Gaspar Ginés Torres, igual que el anterior.

**INGENIEROS**

A mayor

D. Francisco Zorita Bon, reingresado, procedente de la situación de retirado. Antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su reingreso.

**Orden circular de 15 de septiembre de 1936 (D. O. núm. 185), rectificad por la de 21 del mismo mes (D. O. núm. 190)**

**INFANTERIA**

(Tenientes)

A capitán

D. Juan García López, reingresado, procedente de la situación de retirado. Antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su reingreso.

D. Ramón Lorenz Sanz, igual que el anterior.

(Alféreces)

A teniente

D. Antonio Llariden Blanch, ingresado, procedente de la escala de complemento. Antigüedad de primero de septiembre de 1936 y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su ingreso en la escala activa.

D. Ernesto Paulino Ivancos, igual que el anterior.

**CABALLERIA**

(Tenientes)

A capitán

D. Juan López García, reingresado, procedente de la situación de retirado. Antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su reingreso.

(Alféreces)

A teniente

D. Antonio Lajarín Martínez, ingresado, procedente de la escala de complemento. Antigüedad de primero de septiembre de 1936 y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su ingreso en la escala activa.

**ARTILLERIA**

(Tenientes)

A capitán

D. Francisco López Gómez, ingresado, procedente de la escala de complemento. Antigüedad de primero de septiembre de 1936 y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su ingreso en la escala activa.

(Alférez)

A teniente

D. José García Laparra, reingresado, procedente de la situación de retirado. Antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de la

primera revista siguiente a la fecha de la orden de su reingreso.

### INTENDENCIA

(Alféreces)

*A teniente*

D. Luis María Carrillo, ingresado, procedente de la escala de complemento. Antigüedad de primero de septiembre de 1936 y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su ingreso en la escala activa.

### SANIDAD MILITAR

(Tenientes médicos)

*A capitán médico*

D. Eduardo Padrós Palacios, ingresado, procedente de la escala de complemento. Antigüedad de primero de septiembre de 1936 y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su ingreso en la escala activa.

(Alféreces médicos)

*A teniente médico*

D. Luis Aguado Gaona, ingresado, procedente de la escala de complemento. Antigüedad de primero de septiembre de 1936 y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su ingreso en la escala activa.

### CUERPO AUXILIAR DE INGENIEROS

(Tenientes)

*A capitán del Cuerpo Auxiliar de Ingenieros*

D. Federico Galán Carrascosa, reingresado. Antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su reingreso.

Orden circular de 31 de agosto de 1936 (D. O. núm. 174), rectificada por la de 21 de septiembre siguiente (D. O. núm. 190)

### INGENIEROS

(Suboficiales)

*A teniente*

D. Ramón Pascua Pascua, ingresado, procedente de la escala de complemento. Antigüedad en este empleo de primero de diciembre de 1936 y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su ingreso en la escala activa. (En el suprimido de alférez se le señalará la antigüedad de primero de septiembre de 1936.)

(Sargentos)

*A teniente*

D. Antonio Pérez Herrera, reingresado, procedente de la situación de licenciado. Antigüedad en este empleo de primero de diciembre de 1936. (En el suprimido de brigada disfrutará la de 19 de julio de 1936, efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su reingreso.)

D. Antonio Carrera García, igual que el anterior.

D. Saturnino Monteagudo Serrano, ídem.

D. Domiciano Vicente Hernando, ídem.

D. Francisco Rabaneda Postigo, ídem. (Procede de retirado.)

D. Domingo Fernández Ruiz, ídem.  
D. Manuel Leal Panduro, ídem. (Procede de licenciado.)

D. Miguel Morillas Carretero, ídem.  
D. José Santonja Sempere, ídem.

D. Francisco Cano Vallejo, ingresado, procede de la escala de complemento. Antigüedad en el empleo de teniente de primero de diciembre de 1936. (En el suprimido de brigada se le señala la de primero de septiembre del mismo año.) Efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su ingreso en la escala activa.

D. Adolfo González Giménez, igual que el anterior.

(Cabos)

*A sargento*

D. Angel Ros García, reingresado, procedente de la situación de retirado. Antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su reingreso.

D. Cristóbal Rodríguez Vivancos, igual que el anterior.

D. Juan Pérez García, ídem.

D. Enrique Martínez Molina, ídem.

D. Aureliano Coreas Monreal, ídem.

### INFANTERIA

(Suboficiales)

*A teniente*

D. Tomás Morán Barrueco, reingresado, procedente de la situación de retirado, por el tiempo de la campaña. Antigüedad en el empleo de teniente de primero de diciembre de 1936. (En el suprimido de alférez se le asigna la de 19 de julio del mismo año.) Efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su reingreso.

D. Cruz Zuza Barrera, reingresado, procedente de la situación de retirado, igual que el anterior.

D. José Ramón Barranco, igual que el anterior.

D. Rafael Oller Palet, ingresado, procedente de la escala de complemento. Antigüedad en el empleo de teniente de primero de diciembre de 1936. (En el suprimido de alférez se le asigna la de primero de septiembre del mismo año.) Efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su ingreso en la escala activa.

D. Miguel González Sánchez, igual que el anterior.

(Brigada)

*A teniente*

D. Manuel Navarro Peña, reingresado, procedente de la situación de retirado. Antigüedad en el empleo de teniente de primero de diciembre de 1936. (En el suprimido de alférez se le asigna la de 19 de julio del mis-

mo año.) Efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su reingreso.

(Sargentos)

*A teniente*

D. Armando Domingo Ferrer, ingresado, procedente de la escala de complemento. Antigüedad en el empleo de teniente de primero de diciembre de 1936. (En el suprimido de brigada se le asigna la de primero de septiembre de dicho año.) Efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su ingreso en la escala activa.

D. Ambrosio Mora Barra, igual que el anterior.

D. Juan Sala Soló, igual que el anterior.

D. Federico García Huete, igual que el anterior.

D. Vicente Onrubia Durá, igual que el anterior.

D. Federico Valls Payá, igual que el anterior.

D. Ildelfonso Pacheco Sánchez, reingresado, procedente de la situación de licenciado. Antigüedad en el empleo de teniente de primero de diciembre de 1936. (En el suprimido de brigada se le asigna la de 19 de julio del mismo año.) Efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su reingreso.

D. Antonio Ibáñez Martí, igual que el anterior.

D. Auspicio Díaz de la Torre, igual que el anterior, por lo que se refiere a la antigüedad en el empleo de teniente. (En el suprimido de brigada se le asigna la de primero de septiembre de 1936.) Efectos administrativos los señalados para el anterior.

D. Angel García Vega, reingresado, procedente de la situación de licenciado. Antigüedad en el empleo de teniente de primero de diciembre de 1936. (En el suprimido de brigada se le asigna la de 19 de julio del mismo año.) Efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su reingreso.

D. Bernardo Beato de la Calle, igual que el anterior.

D. Ramón Subies Marco, reingresado, procedente de la situación de retirado. Igual que el anterior.

D. Jesús Cánovas Vaquero, igual que el anterior.

### CABALLERIA

(Cabos)

*A sargento*

D. José García Pérez, reingresado, procedente de la situación de retirado. Antigüedad de 19 de julio de 1936. Efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su reingreso.

## ARTILLERIA

(Sargentos)

*A teniente*

D. Angel Herrero García, reingresado, procedente de la situación de licenciado. Antigüedad en el empleo de teniente de primero de diciembre de 1936. (En el suprimido de brigada se le asigna la de 19 de julio del mismo año.) Efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su reingreso.

D. Manuel Rifaterra Aguilar, igual que el anterior.

D. Enrique Sánchez Canencia, ingresado, procedente de la escala de complemento. Antigüedad en el empleo de teniente de primero de diciembre de 1936. (En el suprimido de brigada se le asigna la de primero de septiembre del mismo año.) Efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su ingreso en la escala activa.

## INTENDENCIA

(Suboficiales)

*A teniente*

D. Rafael Anaya Cabello, reingresado, procedente de la situación de retirado, por el tiempo de campaña. Antigüedad en el empleo de teniente de primero de diciembre de 1936. (En el suprimido de alférez se le asigna la de 19 de julio del mismo año.) Efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su reingreso. Valencia, 24 de junio de 1937.—Prieto.

*Circular.* Excmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas por el jefe del Batallón de la Guardia Presidencial, para cubrir vacantes en el empleo de sargento, por este Ministerio se ha resuelto aprobarlas y confirmar en dicho empleo a los que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Antonio Virgos Martín y termina con D. Francisco Carrión Morales, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de primero del corriente y efectos administrativos a partir de la próxima revista, siendo destinados a los Cuerpos que también se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 23 de junio de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

*Sargentos de Infantería*

Del Batallón de la Guardia Presidencial, al mismo.

ellos Antonio Virgos Martín.

A San Avila Vizuete.

por covigildo Muñoz Haba.

de 19, siteo Quiroga López.

con Antonio Carrero Ruiz.

mero Manuel Sánchez Gómez.

niente, cisco Blasco Contreras.

de la Re

D. Pedro Martín González.

" Antonio Sánchez Cortés.

" Mariano Martín Enrique.

" Francisco Real Sanjurjo.

" Pedro Reche Izquierdo.

" Francisco Monje Izquierdo.

" Eduardo Riquer Muñoz.

" Ramón Villalta Redondo.

" José Caballero Navarro.

" Julián Valero Fernández.

" Luis Fernández Parre.

" Rafael Ramírez Jamilena.

" Víctor Rubio Martínez.

" Pedro Andrés García.

" Glicerio Fernández de la Casa.

Del Batallón de la Guardia Presidencial, al Batallón del regimiento de Infantería núm. 12, para la 105 Brigada Mixta.

D. Emiliano García Amores.

" Valeriano Plaza López.

" Tiburcio Díaz Fernández.

" Ubaldio Castillo Redondo.

" Amelio Díaz Hernández.

" Batildo Rodríguez Rey.

" Donato Almoros Morán.

" Lázaro García López.

" Victoriano Vicente Ruiz.

" José Peñarubia Armero.

" Francisco Puente Paniagua.

" Francisco Carrión Morales.

Valencia, 23 de junio de 1937.—Prieto.

*Circular.* Excmo. Sr.: Clasificado favorablemente por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio el alférez del Cuerpo de Oficinas Militares D. Manuel Góngora Muñoz, en situación de disponible forzoso en la primera división orgánica, y con arregio a lo dispuesto en la ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. número 136), he tenido a bien promoverle al empleo de teniente del propio Cuerpo, con la antigüedad de 31 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, colocándose en su nueva escala entre D. Antonio Espallargas Gutiérrez y D. Eduardo Ureña Menéndez.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento Valencia, 23 de junio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

## BAJAS

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel de Infantería D. Juan Ortiz Muñoz, cause baja en el Ejército por hallarse en ignorado paradero y serle de aplicación lo dispuesto en la orden circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 24 de junio de 1937

Señor...

PRIETO

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el jefe y oficiales de Infantería

comprendidos en la siguiente relación, causen baja en el Ejército por hallarse en ignorado paradero y serles de aplicación lo dispuesto en la orden circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), sin perjuicio de la responsabilidad en que hayan incurrido por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 23 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Mayor D. Manuel Gutiérrez Matu-rana Matheu.

Capitán D. Manuel Méndez de Vigo Bernaldo de Quirós.

Otro, D. Felipe Abella Moreno.

Alférez D. Audenio Torio González.

Valencia, 23 de junio de 1937.—Prieto.

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto conceder la baja en las Milicias del Ejército, al capitán de las mismas D. Francisco Cantos Calabuig, por haber sido nombrado secretario del Tribunal de Menores de esta capital.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 22 de junio de 1937

PRIETO

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de Infantería D. Félix Esteban Burón, de la 64 Brigada Mixta, cause baja en el Ejército por llevar más de dos meses en ignorado paradero y serle de aplicación la orden circular de 14 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono del servicio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 22 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor veterinario del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Domínguez Astudillo, cause baja en el Ejército con arregio a la orden circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. número 52), y artículo 285 del Código de Justicia Militar, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono de destino, a cuyo efecto se intruye el oportuno procedimiento.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 22 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

## CUERPO AUXILIAR SUBAL-TERNO DEL EJERCITO

*Circular.* Excmo. Sr.: De conformidad con lo solicitado por el auxiliar de Obras y Talleres del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, don



Claudio Jiménez Rullas, al que por orden circular de 12 del actual (D. O. núm. 142) se le concede el pase a la segunda Sección del referido Cuerpo, he tenido a bien dejar sin efecto el cambio de Sección referida y disponer continúa prestando sus servicios en el Taller de Precisión de Artillería, en que los presta-ba anteriormente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de junio de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

### DESTINOS

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto confirmar en sus destinos en la 132 Brigada Mixta, a los jefes y oficiales del Arma de Infantería que figuran en la siguiente relación, procedentes de las situaciones que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 24 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

##### Mayor

D. Aurelio Soria Gómez, de a las órdenes del general de la cuarta división.

##### Capitanes

D. Alejandro Piñel González, de la 64 Brigada Mixta.

D. Andrónico Pla Montesinos, de a las órdenes del general de la cuarta división.

D. Antonio Blavia Esquirol, del regimiento núm. 34.

##### Teniente

D. Antonio Cervantes Carrillo, del regimiento núm. 9.

##### Tenientes en campaña

#### Disponibles forzosos en la cuarta división

D. José Travé March.

" Emilio González Borrego.

" Luis Poveda García.

" José Martí Lladó.

" Antonio Sanmartí Parera.

" Ramón Pinyol Sauret.

" Valentín Valle Perera.

" Narciso Pujol de la Huerta.

" Juan Vitró Cabal.

" José Benítez Calvo.

" Francisco Balget Carrera.

Valencia, 24 de junio de 1937.—Prieto.

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Infantería D. Alfredo Marcos Rodríguez, de la 115 Brigada Mixta, pase destinado al Batallón de la Guardia Presidencial.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 24 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el personal que a continuación se relaciona, procedente de las situaciones y Cuerpos que también se indican, pase destinado a la 137 Brigada Mixta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 24 de junio de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

##### Brigada de Infantería

D. Joaquín Ester Ribera, del regimiento de Infantería núm. 16.

##### Sargentos de Infantería

D. Juan González Vázquez, del regimiento núm. 16.

D. Juan Alentú Mola, del regimiento de Carros de Combate núm. 2.

##### Sargento maestro de bando

D. Manuel Sauz Galindo, del regimiento de Carros de Combate número 15.

##### Sargentos de Infantería en campaña

D. Ludovino Alvarez Suárez, de disponible forzoso en la cuarta división.

D. Luis Checa Valero, ídem íd.

D. Joaquín Mateo Aguilar, ídem íd.

D. José Porta Ten, ídem íd.

D. Fernando Portes Devesa, ídem íd.

D. José María Ramis García, ídem ídem.

D. Reinaldo Losada Pol, ídem íd.

D. Juan Cervantes Martínez, ídem íd.

D. Juan de Solá García, ídem íd.

Valencia, 24 de junio de 1937.—Fernández Bolaños.

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Infantería D. Eugenio Subijana Zabala, del Batallón de la Guardia Presidencial, pase destinado a la Plana Mayor de mando de la Guardia Presidencial.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 24 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el general jefe del Ejército del Este, he resuelto que los oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Matías Amat Morilla y termina con D. José María Masdeu Arasa, pasen a servir los destinos que a cada uno se le señala, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 24 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

##### Capitanes

D. Matías Amat Morilla, a las órdenes del general de la cuarta división, a la 140 Brigada Mixta.

D. José Escoda Sancho, a las órdenes del general de la cuarta división,

al Depósito de Transeúntes de Barcelona.

D. Francisco Ranchal Castilla, de la 63 Brigada Mixta, al Cuartel General del frente de Aragón.

D. Emilio Ramírez García, a las órdenes del general de la cuarta división a la 131 Brigada Mixta.

D. Juan Solana Saura a las órdenes del general de la cuarta división, a la 139 Brigada Mixta.

##### Tenientes

D. Francisco Barrachina Argente, a las órdenes del general de la cuarta división, a la 141 Brigada Mixta.

D. Pedro Baus Mayor, del regimiento núm. 15, a la 33 división.

D. Ramón Figueras Tomé, a las órdenes del general de la cuarta división, a la 141 Brigada Mixta.

D. Ramón López Nieto, a las órdenes del general de la cuarta división, a la 134 Brigada Mixta.

D. Lorenzo Magria Vicéns, del Ejército del Centro, a la 133 Brigada Mixta.

D. Elicterio Minguela Izquierdo, a las órdenes del general de la cuarta división, a la 141 Brigada Mixta.

D. Manuel Muñoz Guerrero, del regimiento núm. 16, a la 141 Brigada Mixta.

D. Manuel Prieto Gómez, del regimiento núm. 13, a la 135 Brigada Mixta.

D. Rafael Rodríguez Vidal, a las órdenes del general de la cuarta división, a la 133 Brigada Mixta.

D. Juan Tohá Escolá, a las órdenes del general de la cuarta división, a la 141 Brigada Mixta.

##### Tenientes en campaña

D. Jaime Altamira Quintana, disponible forzoso en la cuarta división, a la 30 división.

D. Demetrio Avila Tabas, ascendido por orden de 11 de marzo último (D. O. núm. 64), a la 30 división.

D. Enrique Caballé Alsina, ascendido por orden de 11 de marzo último (D. O. núm. 64), a la 139 Brigada Mixta.

D. Tomás Gil Nicolau, disponible forzoso en la cuarta división, a la 30 división.

D. Hermenegildo Nadal Pardos, ascendido por orden de 11 de marzo último (D. O. núm. 64), a la 140 Brigada Mixta.

D. Antonio Puigdemívol Argerich, ascendido por orden de 11 de marzo último (D. O. núm. 64), a la 136 Brigada Mixta.

D. Juan Salas Valles, ascendido por orden de 11 de marzo último (D. O. núm. 64), a la 30 división.

D. Domingo Serra Escrich, ascendido por orden de 11 de marzo último (D. O. núm. 64), a la 139 Brigada Mixta.

D. Francisco Sorroche García, ascendido por orden de 11 de marzo último (D. O. núm. 64), a la 135 Brigada Mixta.

D. José María Masdeu Arasa, dis-

ponible forzoso en la cuarta división, a la 139 Brigada Mixta.

Valencia, 24 de junio de 1937.—Prieto.

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto confirmar en su destino en la 137 Brigada Mixta, a los oficiales y sargentos de Caballería que figuran en la siguiente relación, que empieza con don Enrique Virgili Mas y termina con D. José Palmada Llinás.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de junio de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

Teniente D. Enrique Virgili Mas, de la 78 Brigada Mixta.

Teniente en campaña D. Vicente Casanova Márquez, del segundo Grupo de Reconocimiento de Caballería.

Otro ídem, D. Agustín Escofet Aigué, del ídem.

Sargento D. Aurelio Cuevas Planiol, del ídem.

Otro, D. José Miñano Torraño, del ídem.

Otro, D. José Palmada Llinás, del ídem.

Valencia, 25 de junio de 1937.—Fernández Bolaños.

### DIPLOMAS DE ESTADO MAYOR

*Circular.* Excmo. Sr.: En analogía con lo dispuesto en las órdenes circulares de 30 de noviembre de 1936 (D. O. núm. 252), 16 de enero de 1937 (D. O. núm. 16) y otras disposiciones de análoga índole en las cuales se concede el diploma de Estado Mayor a personal alumno de la antigua Escuela Superior de Guerra que no ha terminado el plan de estudios o de prácticas, pero que en cambio ha demostrado en la actual campaña su aptitud para desempeñar el servicio de Estado Mayor, he resuelto conceder el referido diploma al capitán de Caballería D. Francisco Anderius Perales.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 23 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

### DISPONIBLES

*Circular.* Excmo. Sr.: Dado de baja en el Ejército, por orden circular de 13 de diciembre de 1936 (D. O. número 264), por encontrarse en ignorado paradero, el mayor de Infantería D. Gregorio Villa Tolosa, que pertenecía al Centro de Movilización y Reserva núm. 8, y resultando de informes recibidos que el interesado no ha dejado de justificarse en la situación de "detenido", desde primero de agosto de 1936, hasta la fecha en que fue puesto en libertad, y que han sido favorables cuantas informaciones se han practicado para comprobar que no se hallaba comprometido directa ni indirectamente en el movi-

miento subversivo, he tenido a bien disponer quede sin efecto su baja en el Ejército, debiendo volver al Arma de procedencia con el empleo y puesto que ocupaba en su escala, siendo para todos los efectos, incluso los administrativos, como si tal baja no se hubiese producido, quedando en la situación de disponible forzoso en la cuarta división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 23 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el escrito del general de la primera división orgánica de 20 del actual, al que acompaña certificado de reconocimiento facultativo sufrido por el teniente del Cuerpo de Oficinas Militares D. Victorino Urbiola Jiménez, de reemplazo por enfermo en la misma y comprobándose por dicho documento que el interesado se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo, quedando en situación de disponible forzoso en la citada división orgánica, a partir del día 18 del corriente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de junio de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

### SECCION DE MATERIAL PRESUPUESTOS

*Circular.* Excmo. Sr.: Las Inspecciones Generales de Artillería, Ingenieros, Sanidad e Intendencia serán las encargadas de aprobar los presupuestos de los servicios que le corresponden, siempre que el importe de los mismos no exceda de 25.000 pesetas, previa notificación a la Intendencia Central, para redención de créditos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 23 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

### JEFATURA DE SANIDAD DESTINOS

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el inspector de Sanidad Civil del Ministerio de Sanidad D. José Estellés Salarich, pase destinado como jefe de Sanidad del Sector Centro, con la categoría de mayor, quien continuará percibiendo sus haberes por el citado Ministerio de Sanidad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 16 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Cuerpo de Sanidad

Militar que figura en la siguiente relación, pase a servir los destinos que se señala, efectuando su incorporación con toda urgencia, y surtiendo esta disposición efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 24 de junio de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

Coronel médico D. Alberto Fumagallo Medina, ascendido, del Hospital Militar de Madrid núm. 1, al mismo.

Otro, D. Juan Ribaadi Ballesteros, ascendido, de jefe de los Servicios Sanitarios de la tercera división orgánica, a igual destino.

Otro, D. Nemesio Díaz Mena, ascendido, de disponible forzoso en la tercera división orgánica, a igual situación en la misma división.

Otro, D. Eduardo Delgado Delgado, ascendido, del Parque Central de Desinfección de Sanidad Militar, al mismo.

Teniente coronel anédico D. Vicente Ganzo Blanco, ascendido, del Hospital Militar de Alcalá de Henares, al mismo.

Otro, D. Agapito Anguilles Terán, ascendido, del Taller de Precisión de Artillería, al mismo.

Otro, D. Leopoldo Taladriz Gómez, ascendido, del Hospital Militar de Madrid núm. 1, al mismo.

Otro, D. Adolfo Moreno Barbasán, ascendido, del Hospital Militar de Madrid núm. 1, al mismo.

D. Fernando Fernández Berbiela, ascendido, del Hospital Militar de Valencia, al mismo.

Otro, D. Vicente Tinaud Castillo, ascendido, del Hospital Militar de Valencia, al mismo.

Otro, D. Manuel Peris Torres, ascendido, de la Jefatura de Sanidad Militar de la tercera división orgánica, a la misma.

Otro, D. Miguel Muro Esteban, ascendido, de la Clínica Militar de Alicante, a jefe de Sanidad Militar de Alicante.

Otro, D. Octavio Sostre Cortés, ascendido, de la Clínica Militar de Tarragona, a la misma.

Otro, D. Vicente Vilar Martínez, ascendido, de la 11 Brigada Mixta, a jefe de Sanidad Militar de Almería.

Otro, D. Nicolás Tello Peinado, ascendido, de "Al servicio de otros Ministerios", al Hospital Militar de Urgencia de Madrid.

Otro, D. Francisco Tinoco Acero, ascendido, a la Jefatura de Sanidad Militar de la primera división orgánica, continuando en su actual servicio en el Cuartel General del Ejército de Operaciones del Centro.

Otro, D. Mariano Alba del Olmo, ascendido, de disponible forzoso en la primera división, a jefe de Sanidad Militar de Castellón.

Otro, D. Santiago Sarrey Buján, ascendido, de la disuelta Dirección de

Material e Industrias, al Hospital Militar de Segorbe, como director del mismo.

Otro, D. Juan Martín Rochla, ascendido, de a las órdenes del jefe de Sanidad Militar de las Fuerzas de Madrid, a igual destino.

Otro, D. Jerónimo Blasco Zabay, ascendido, a las órdenes del jefe de Sanidad de la división territorial de Albacete.

Mayor médico D. Florencio Sanz Gascón, ascendido, de la Agrupación Autónoma de Cuenca, a la misma.

Otro, D. Carlos Tello Peinado, ascendido, de disponible forzoso en la primera división, a las órdenes del jefe de Sanidad de la Agrupación Autónoma de Extremadura.

Otro, D. Francisco Hernández Sánchez, ascendido, del regimiento de Artillería núm. 2, a la 95 Brigada Mixta.

Otro, D. José Bonet Andrés, ascendido, de la Sección Hipomóvil afecta al tercer Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar, a la 96 Brigada Mixta.

Otro, D. Edonso Gallego Asorey, ascendido, del regimiento de Artillería de Costa núm. 2, y prestando sus servicios en el Hospital de Collado-Villalba, al Hospital Militar de la cuarta división orgánica.

Otro, D. José Escobar Delmas, ascendido, del segundo Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar y prestando sus servicios en Lozoyuela, a la Clínica Militar de Alicante, como jefe de Equipo Quirúrgico.

Otro, D. Luis Rubio Chesa, ascendido, de la Asistencia en Prisiones Militares, a la Agrupación Autónoma de Cuenca, como jefe de Sanidad Militar.

Otro, D. José Fernández Fernández, ascendido, del regimiento de Artillería de Montaña núm. 1, a la 97 Brigada Mixta.

Otro, D. Angel Soutullo López, ascendido, del regimiento de Infantería núm. 40, a la 98 Brigada Mixta.

Otro, D. Eduardo Isla Garande, ascendido, del regimiento de Carros de Combate núm. 1, a la 102 Brigada Mixta.

Otro, D. Eduardo Orense Rosendo, ascendido, del Batallón de Zapadores núm. 3, a la 100 Brigada Mixta.

Otro, D. Agustín Parinte de la Cruz, ascendido, de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de la primera división, a la 101 Brigada Mixta.

Otro, D. Teófilo Zalaya Clavería, ascendido, de la Asistencia a personal del Ministerio de la Guerra en Madrid, a la 24 Brigada Mixta.

Otro, D. Mariano García Navarro, ascendido, del Parque Central de Desinfección de Sanidad Militar, al mismo.

Otro, D. Idelfonso Villoria García, ascendido, del regimiento de Artillería de Costa núm. 3, a la 103 Brigada Mixta.

Otro, D. Amado Monforte Sarasúa, ascendido, del Hospital Militar de Madrid núm. 1, al mismo.

Otro, D. Juan Diego Ortega García,

de a las órdenes del jefe de Sanidad de la división territorial de Albacete, al Hospital de Comprobación núm. 3, de Madrid.

Capitán médico D. José Garcés Hernández, ascendido, del Hospital Militar de Valencia, al mismo.

Otro, D. Alberto Mateo Alonso, ascendido, del Hospital Militar de Madrid núm. 1, al mismo.

Teniente médico D. Francisco Carmona Santiago, del regimiento de Infantería núm. 1, al mismo.

Mayor de Sanidad Militar, ascendido, D. Vicente Sánchez Collado, del Hospital Militar de Madrid núm. 1, al mismo.

Otro, D. Isidro Martín Castaños, ascendido, del Hospital Militar de Urgencia de Madrid, al mismo.

Otro, D. Cecilio del Real González, ascendido, del primer Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar, a la misma.

Otro, D. Manuel Giménez López, ascendido, de idem id., a la misma.

Otro, D. Melitón Sanz de Andrés, ascendido, de idem id., a la misma.

Otro, D. Alejo Arango Gómez, ascendido, del Hospital Militar de Valencia, a la Jefatura de Sanidad del Ejército de la República.

Valencia, 24 de junio de 1937.—Fernández Bolaños.

*Circular.* Excmo. Sr.: He dispuesto que el mayor médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Joaquín D'Harcourt Got, pase a ocupar el cargo de jefe de los Servicios Quirúrgicos del Ejército creado por orden circular de 24 de junio actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 24 de junio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que los veterinarios del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que se señala a cada uno, verificando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 24 de junio de 1937.

J. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

Coronel veterinario D. Silvestre Miranda García, de disponible forzoso en la primera división y en comisión en la Jefatura de Veterinaria de la primera división orgánica, a la misma, de plantilla.

Teniente coronel veterinario D. Fermín Morales de Castro, ascendido, de a las órdenes del jefe del Ejército del Centro, a las del jefe del Ejército del Sur.

Mayor veterinario D. Jaime Causa Sanf, ascendido, del segundo Grupo de Reconocimiento de Caballería, a las ór-

denes del jefe de Veterinaria de la cuarta división orgánica.

Otro, D. Eladio Gómez Díez, ascendido, de la 50 Brigada Mixta, a la misma.

Otro, D. Mateo Madrudejos Villegas, ascendido, de a las órdenes del jefe del Ejército del Sur, a la Jefatura de Veterinaria del Ejército del Sur.

Valencia, 24 de junio de 1937.—Fernández Bolaños.

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que los maestros herradores-forjadores que figuran en la siguiente relación, pasen destinados a la 25 Brigada Mixta, verificando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de junio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

D. Clemente Carralafuente Cañas, que se encuentra a las órdenes de la Jefatura de Servicios Veterinarios del Ejército de la República.

D. Marcelino Díaz Jiménez, que se encuentra en la misma situación.

D. Enrique Santana Martín, del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, que se encuentra disponible forzoso en la cuarta división orgánica.

D. Aquilino Tordesillas Ogazón, de idem id., que presta sus servicios en el Grupo de Alumbrado e Iluminación.

Valencia, 25 de junio de 1937.—Fernández Bolaños.

## ORGANIZACION

*Circular.* Excmo. Sr.: A propuesta del jefe de los Servicios Sanitarios del Ejército, vengo en disponer lo siguiente:

Artículo único. Con esta fecha y hasta la terminación de la actual campaña se crea el cargo de jefe de los Servicios Quirúrgicos del Ejército, que será desempeñado por un cirujano con categoría mínima de mayor, propuesto por el jefe de Sanidad del Ejército. Este cargo dependerá directamente de la Inspección General de Sanidad Militar, siendo sus atribuciones las de organizar y disponer los cuadros quirúrgicos, distribución de equipos, instalaciones quirúrgicas y radiológicas, y en general todo lo que afecta a la asistencia quirúrgica en el Ejército, bajo la dirección del jefe de los Servicios Sanitarios del mismo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 24 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

## PLANTILLAS

*Circular.* Excmo. Sr.: Como ampliación de la orden circular de 20 de junio actual (D. O. núm. 151), referente a las plantillas de Sanidad que aparecen en el mismo, debe entenderse que estas plantillas se aplicarán únicamente para el Ejército del Centro, de con-

formidad con la propuesta formulada por la Jefatura de Servicios Sanitarios del Estado Mayor del mismo, continuando en vigor para el resto del Ejército las existentes anteriormente, hasta la publicación de las que se hallan pendientes de aprobación en este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 24 de junio de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

### PRACTICANTES PROVISIONALES

*Circular.* Excmo. Sr.: Nombrados tenientes médicos provisionales por orden circular de fecha 22 del actual (D. O. núm. 150), los practicantes militares provisionales que figuran en la siguiente relación, nombrados por las órdenes circulares que también se indican, he dispuesto causen baja en el Ejército como tales practicantes militares.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de junio de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

D. Juan Ramón Otaola Santibáñez, nombrado practicante militar provisional por orden circular de 7 de junio último (D. O. núm. 137).

D. Enrique Gotarredonda Espejo, ídem íd., por orden circular de 5 de abril último (D. O. núm. 86).

D. Ascensión Lumbreiras Dorado, ídem íd., por orden circular de 6 de abril último (D. O. núm. 87).

D. José María Julián Julián, ídem íd., por orden circular de 5 de abril último (D. O. núm. 86).

D. Alberto Agüero Carrasco, ídem íd., por orden circular de 4 de abril último (D. O. núm. 85).

Valencia, 25 de junio de 1937.—Fernández Bolaños.

### SECCION DE EVACUACION

*Circular.* Excmo. Sr.: Con el fin de conseguir que la recuperación de efectivos se haga en el menor tiempo posible, para que las Unidades combatientes no se resientan en su eficacia al no ver repuesta todo lo antes posible, las bajas sufridas, he resuelto que el servicio de recuperación de efectivos, que comprende desde la recogida de los heridos en la línea de fuego hasta que una vez curados se les reintegre a los frentes de combate, se haga con sujeción a las siguientes normas:

1.<sup>a</sup> Las evacuaciones de heridos y enfermos de la zona de Vanguardia se harán siempre bajo la inspección y dirección de un Equipo Médico, el cual reconocerá y clasificará los heridos que deberán ser evacuados y señalará los hospitales de Etapa de Retaguardia adonde deberán ir, según la clase de sus heridas.

2.<sup>a</sup> Estos Equipos de Evacuación, integrados por jefes u oficiales de Sanidad de Guerra, un cirujano y otro internista, autorizarán con sus firmas las relaciones de los evacuados y vigilarán que se acompañe la documentación clínica correspondiente, dando cumplimiento a la orden circular de primero de septiembre de 1932 (D. O. núm. 210), referente al empleo del "sobre de evacuación".

3.<sup>a</sup> Cuando un herido hospitalizado esté en condiciones de ser dado de alta, los jefes de la Clínica lo comunicarán al director del Hospital Base, para que éste designe un oficial médico, que en unión del cirujano que le ha prestado asistencia, libren un certificado, haciendo constar si el herido queda útil para el servicio y apto para el trabajo; bien entendido que en este requisito documental, muy necesario para efectos ulteriores, no justificará en modo alguno el retraso en la fecha de alta, pues se preferirá oportunamente cuantos extremos hayan de necesitarse a tal fin.

4.<sup>a</sup> Los jefes de la Clínica formularán hoja Clínica detallada de todos los heridos y enfermos que lleven causadas más de cuarenta estancias, consignando en las mismas las causas por las cuales se prolonga la estancia en el Hospital.

5.<sup>a</sup> No se autorizarán traslados de enfermos o heridos de unos hospitales a otros, más que a propuesta de los directores respectivos, fundándose en necesidades de índole facultativa (clima, tratamientos especiales, etc.).

6.<sup>a</sup> En los Hospitales Militares Base de retaguardia, funcionarán los Equipos de recuperación, formados por un médico cirujano, un médico internista y el director de este Hospital, que reconocerá a los heridos curados, proponiendo los que deberán reintegrarse al frente y aquellos otros que deban disfrutar una licencia para su completa curación en los casos que lo juzgan le absoluta e imprescindible necesidad. A estos reconocimientos podrán concurrir los Comisarios Políticos.

7.<sup>a</sup> Tan pronto como se restablezca el servicio de Prótesis y Reeduación física y sea habilitado a tal fin el hospital correspondiente, a dicho nosocomio especial deberán pasar los mutilados que actualmente son asistidos en los distintos establecimientos nosocomiales de guerra, así como los que existan en lo sucesivo.

8.<sup>a</sup> Los directores de los Hospitales en que se proponga para licencia o convalecencia a heridos o enfermos en las condiciones que se indican en el artículo sexto, darán cuenta de ello, a más de las autoridades militares correspondientes, al alcalde del pueblo que fije para su residencia el interesado, debiendo los jefes de los Cuerpos respectivos interesar a esta Autoridad la inmediata incorporación a las Unidades de procedencia, tan pronto como finalice la licencia concedida.

9.<sup>a</sup> La Jefatura de Sanidad ordenará a los inspectores una revista a todos los hospitales de retaguardia para que,

de acuerdo con las normas que se establecen en la presente orden, se proceda a dar de alta a los heridos y enfermos que estén en condiciones de incorporarse a sus Cuerpos y Unidades.

10. Por el Estado Mayor de este Ministerio se dictarán las normas convenientes al objeto del exacto cumplimiento de cuanto se dispone en el artículo noveno, a cuyo fin, los alcaldes citados comunicarán por telégrafo a la Autoridad militar correspondiente, en cada caso, las causas que lo impidieran.

11. La Jefatura de Sanidad del Ejército girará frecuentemente visitas de inspección a los Hospitales Militares, con objeto de vigilar el exacto cumplimiento de la presente disposición, siendo responsables directos de su observancia los directores y jefes de Clínica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 24 de junio de 1937.

FRIETO

Señor...

## MARINA

### INTENDENCIA GENERAL DE LA FLOTA

#### SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Este Ministerio, a propuesta de la Sección de Personal y de conformidad con lo informado por la Intendencia General de la Flota e Intervención Central, ha resuelto conceder derecho al percibo del primer quinquenio a los tenientes coroneles de Ingenieros D. Valeriano González Puertas, D. Pedro Vargas Serrano y D. José Parga Rapa y al comandante D. Félix Echovarria Alegría y a partir su abono de la revista administrativa correspondiente al mes de marzo del corriente año.

Valencia, 24 de junio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz. Señor Intendente General de la Flota. Señores...

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de la Flota e Intervención Central, ha resuelto prorrogar por noventa días la comisión del servicio con derecho a dietas, desempeñada en Alhama de Murcia y concedida por orden ministerial de 26 de marzo último (*Gaceta* núm. 86), al auxiliar primero de Máquinas D. Manuel Padín Freire, debiendo afectar su importe al capítulo primero del vigente presupuesto y tenerse en cuenta las limitaciones establecidas en el punto segundo del artículo quinto del reglamento aprobado por decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. núm. 145).

Valencia, 24 de junio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz. Señor Intendente General de la Flota. Señores...

Imprenta Provincial.—Valencia.